

ALEJANDRA ANTONIA ARACENA CEA

BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA

N ° 11

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS  
EMPRESAS N.C.P.,SERVICIOS PROFESIONALES  
[REDACTED]

Fecha: 17 de Diciembre de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON  
Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON

Rut: 73.568.600-3

Por atención profesional:

ASISTENTE SOCIAL, CONVENIO PROMOCION (MAPEO, TALLER), NOVIEMBRE 2025	952.000
Total Honorarios: \$:	952.000
14.5 % Impto. Retenido:	138.040
Total:	813.960

Fecha / Hora Emisión: 18/12/2025 12:20



1222142900011AD88618

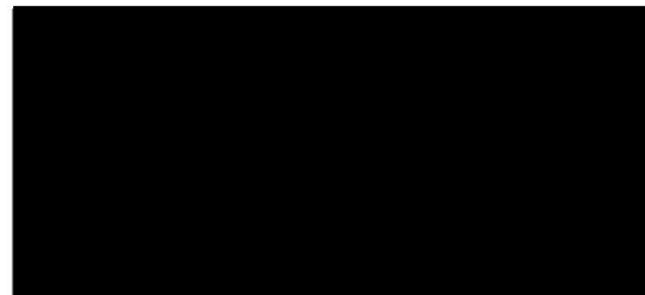
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202512181220

Fecha / Hora Impresión: 18/12/2025 12:20



**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**  
**DEPARTAMENTO DE SALUD.**

**NOMBRE:** ALEJANDRA ARACENA CEA

**R.U.T.:** [REDACTED]

<b>HONORARIO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	NO
	<b>CONVENIO</b>	SI

**PROGRAMA** [REDACTED]

**FUNCIONES** ASISTENTE SOCIAL, CONVENIO PROMOCION DE SALUD

**CONTRATO**

D.A.	2774
INICIO	01-10-2025
TERMINO	13-12-2025
HORAS	28 SEMANALES

REALIZÓ MÍNIMO DE HORAS [REDACTED]

OBSERVACIONES

VALOR HORA EFECTIVA \$8500

**VALOR** MENSUAL (según contrato) \$ [REDACTED]

**MES** NOVIEMBRE

**DIAS TRAB** 24

**HORAS TOTALES** 112:00

**VALOR BOLETA** \$ 952.000

**NÚMERO BOLETA** 11

[REDACTED]

DIRECTOR CESFAM-CAPO

[REDACTED]

V°B° DESAM

DIRECTOR DESAM



DIA	INGRESO	SALIDA	HORAS

SE ADJUNTA PLANILLA DE RELOJ CONTROL

SI

OBSERVACIONES

[Redacted area]

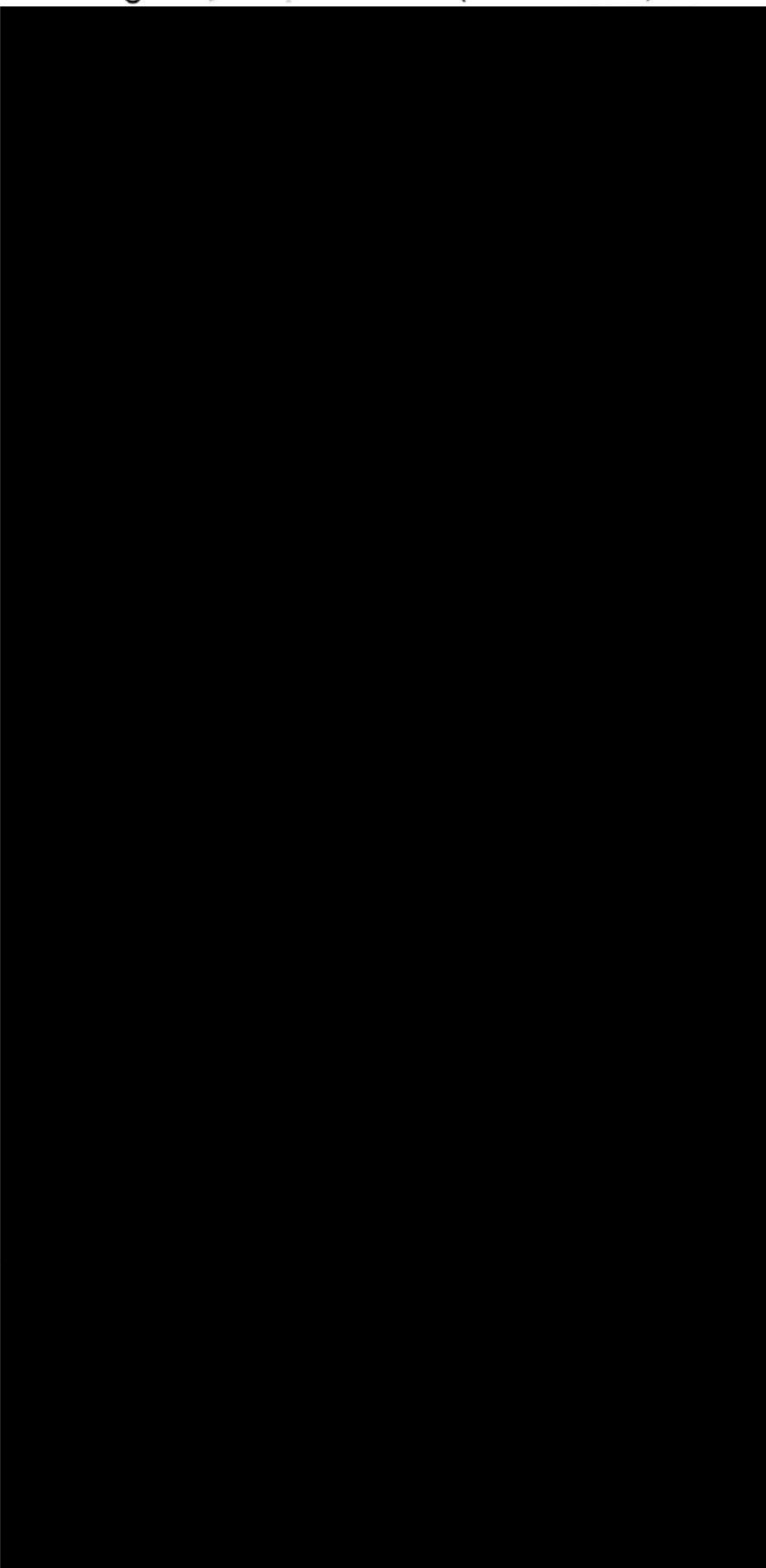
[Redacted area]

# Registro de Asistencia (4 Columns)

(Alejandra aracena cea)

2025-11-01 -- 2025-12-01

265



Lister:

Supervisor-Temp

02-12-2025

Página Nro.1



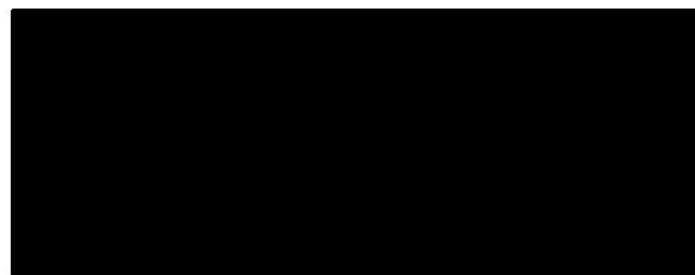
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
CESFAM CONCON

064

***CERTIFICADO N°981***

La jefatura y/o encargado(a), Certifica que **ALEJANDRA ARACENA CEA**,  
RUT: [REDACTED] presta servicios de Asistente Social, el mes de Diciembre del  
presente año, destinado a Convenio Promoción (Mapeo Participativo Comunitario y  
Taller "Vivir con Bienestar y Plenitud")

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante control interno.



Concón, DICIEMBRE 2025

## Informe de actividades Honorarios

<b>NOMBRE</b>	ALEJANDRA ARACENA CEA
<b>RUT</b>	[REDACTED]
<b>MES</b>	NOVIEMBRE
<b>CONVENIO/PRESUPUESTO</b>	CONVENIO PROMOCION
<b>HORAS SEMANALES</b>	16 + 12 HORAS
<b>HORARIO</b>	Lunes a jueves 17:00 a 20:00 viernes 16:00 a 20:00, sábados de 08:00 a 20:00

<b>Día o Semana</b>	<b>Actividades</b>
03 AL 08 NOV	Mapeo Participativo Comunitario Taller 4: "Promoción de la actividad física como herramienta para el bienestar mental."
10 AL 15 NOV	Mapeo Participativo Comunitario Taller 5: - Desarrollo de habilidades sociales y redes de apoyo. - Fomento de la autoestima y el autocuidado
17 AL 22 NOV	Mapeo Participativo Comunitario Taller 6: - Recursos disponibles en la comunidad para el cuidado de la salud mental. - Sesión de repaso y reflexión sobre los temas abordados hasta el momento.
24 AL 29 NOV	Mapeo Participativo Comunitario Taller 7: "Alimentación consciente y su relación con la salud mental"

FIRMA



VºBº DIRECCIÓN:



**Taller 4: 8/11/25:**

A partir de la presente fecha, se informa la actualización de horarios y temáticas de los talleres:

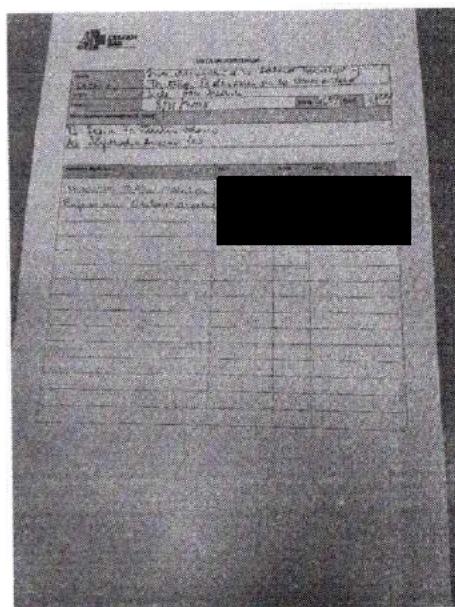
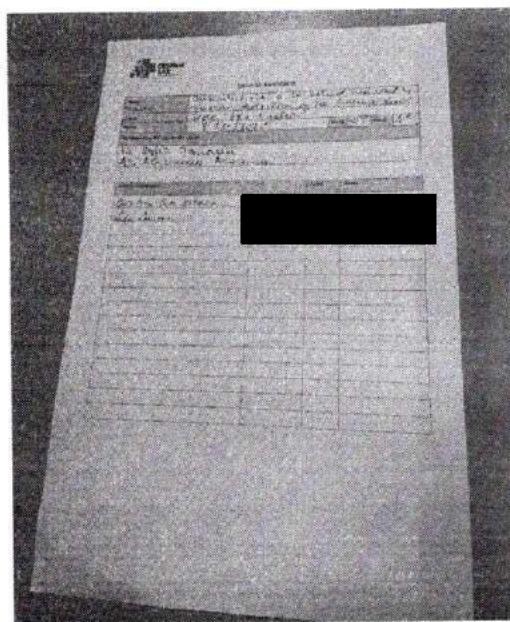
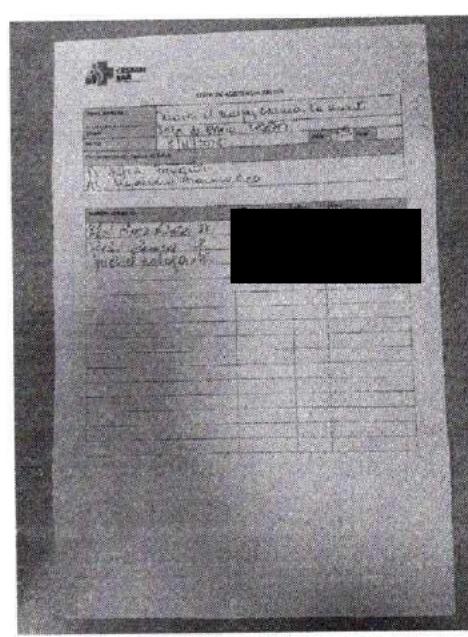
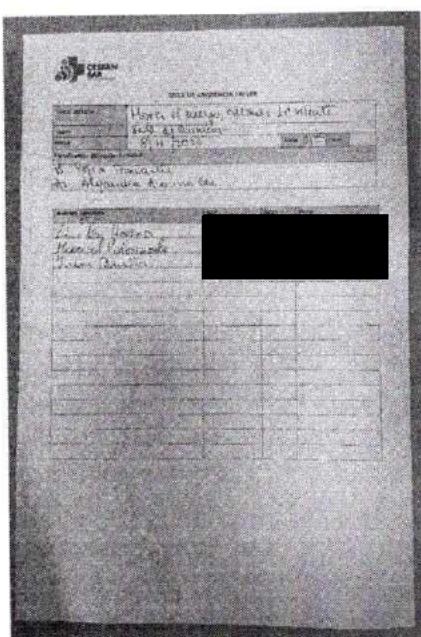
Taller 1: 09:00 a 11:00 hrs y Taller 2: 11:00 a 13:00 hrs

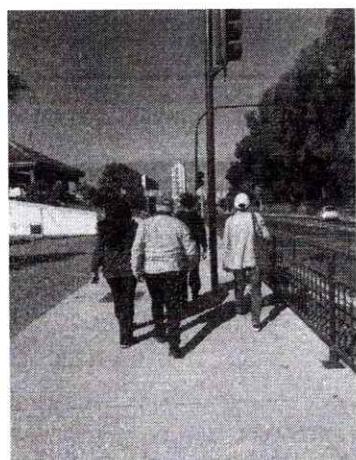
Temática: Promoción de la actividad física como herramienta para el bienestar mental.

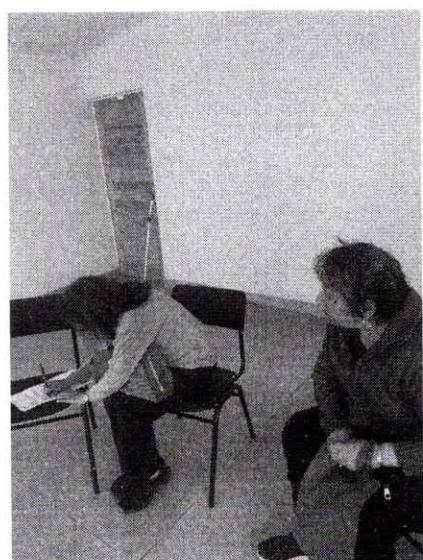
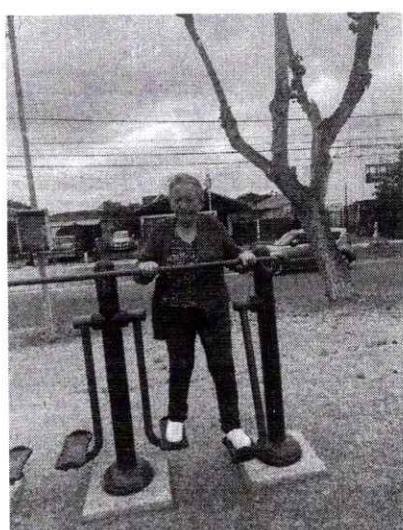
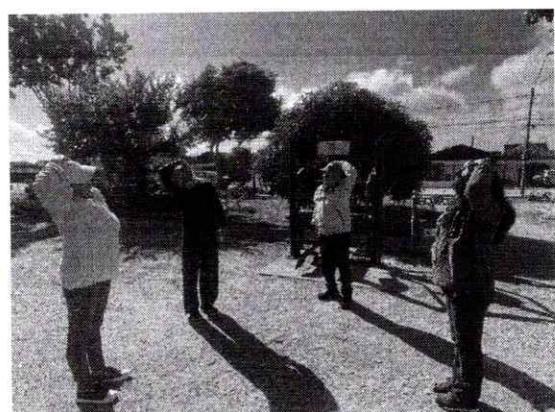
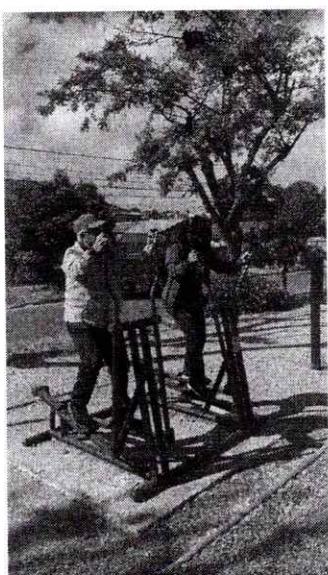
Asimismo, se da inicio al nuevo horario correspondiente al 3er y 4to grupo, quedando establecido de la siguiente manera:

Taller 3: 15:00 a 16:30 hrs y Taller 4: 16:30 a 18:00 hrs

Temáticas: Introducción a la salud mental y su importancia en la calidad de vida. / Identificación y fortalecimiento de factores protectores en la comunidad.



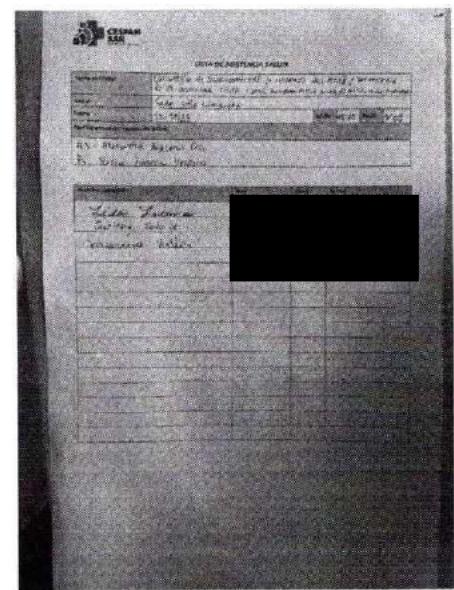
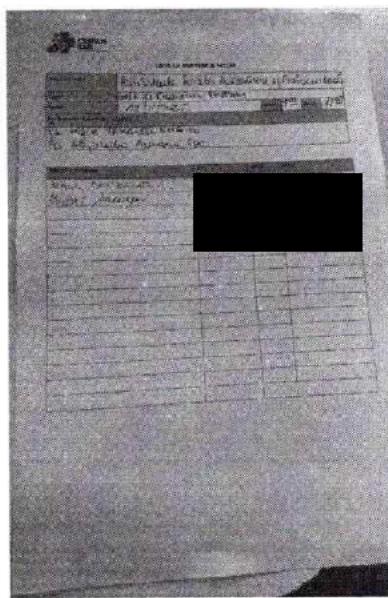
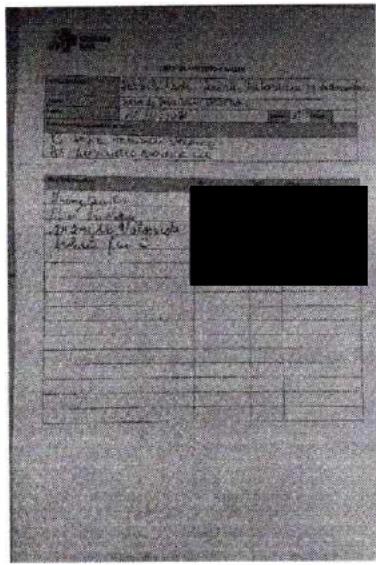


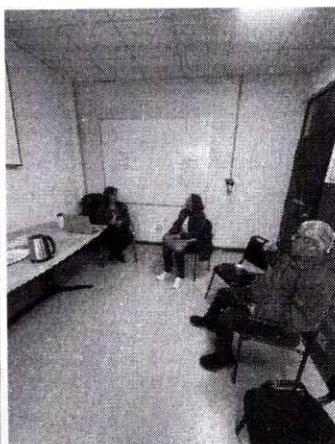
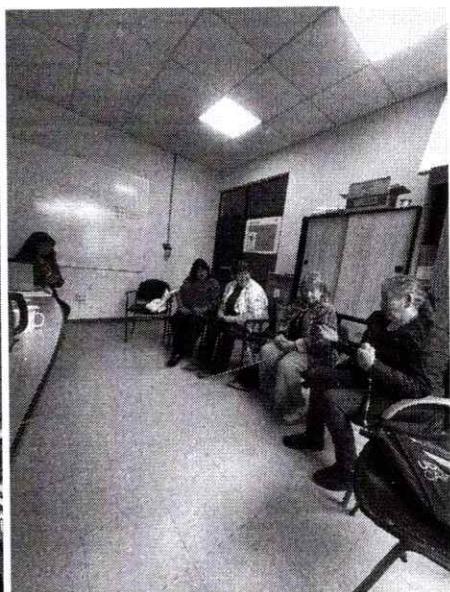
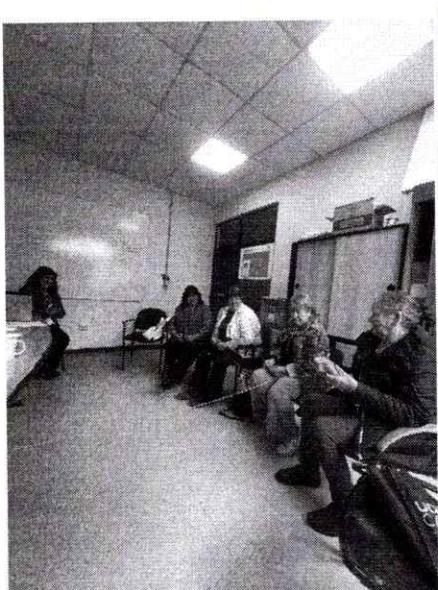


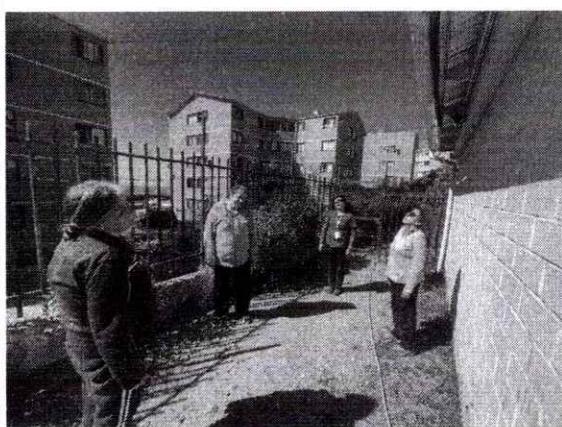
**Taller 5: 15/11/25**

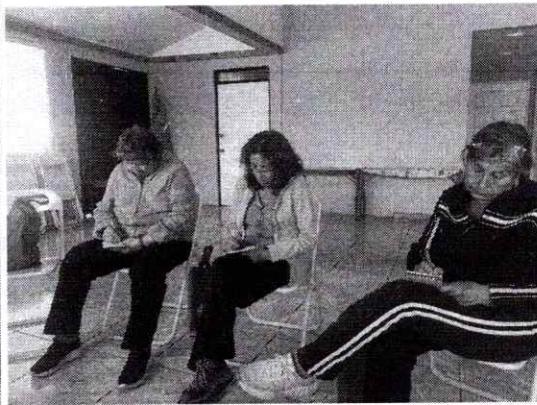
Grupo 1 y 2: Desarrollo de habilidades sociales y redes de apoyo. Fomento de la autoestima y el autocuidado.

Grupo 3 y 4: Estrategias de afrontamiento y manejo del estrés/ Promoción de la actividad física como herramienta para el bienestar mental.





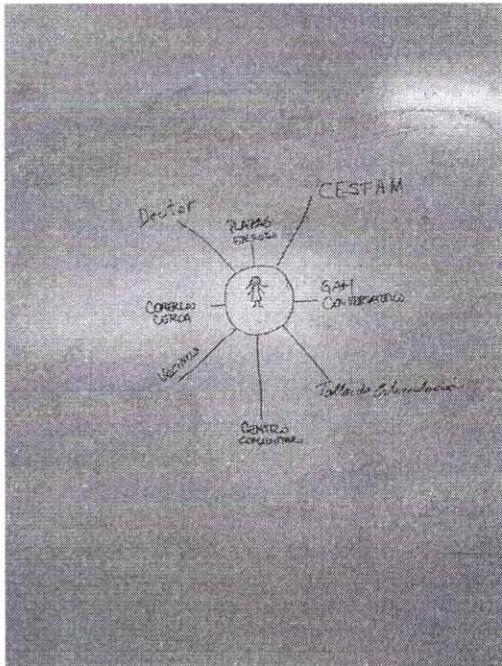
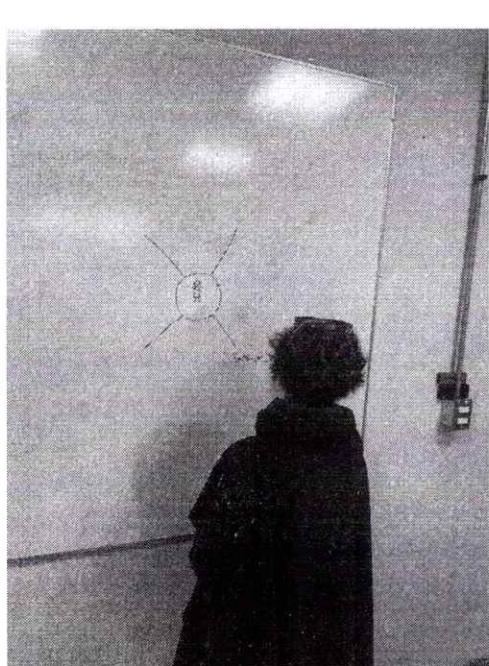
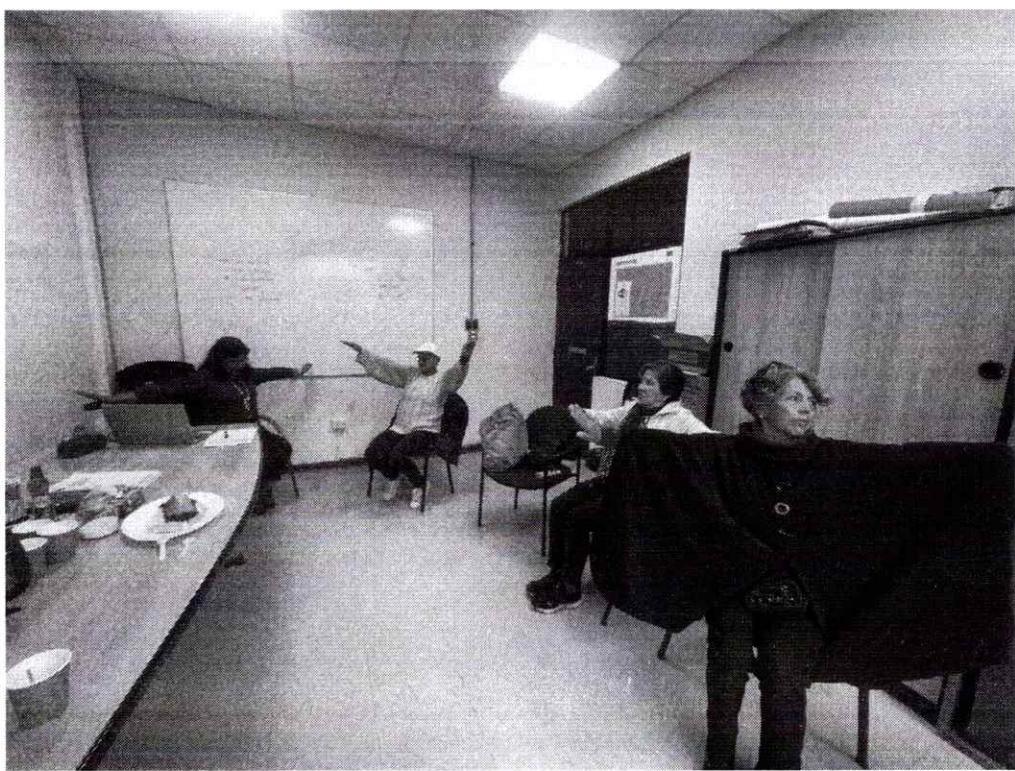


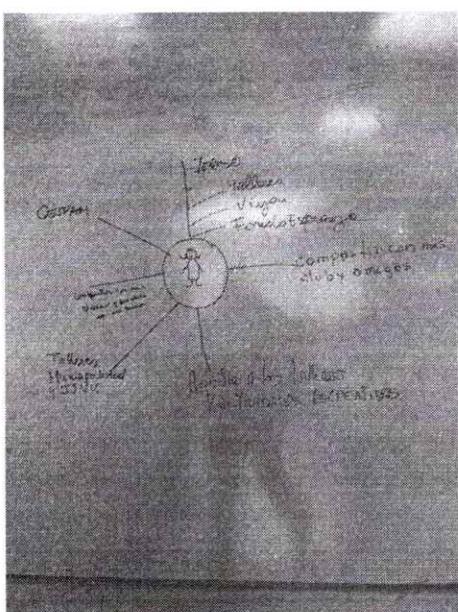
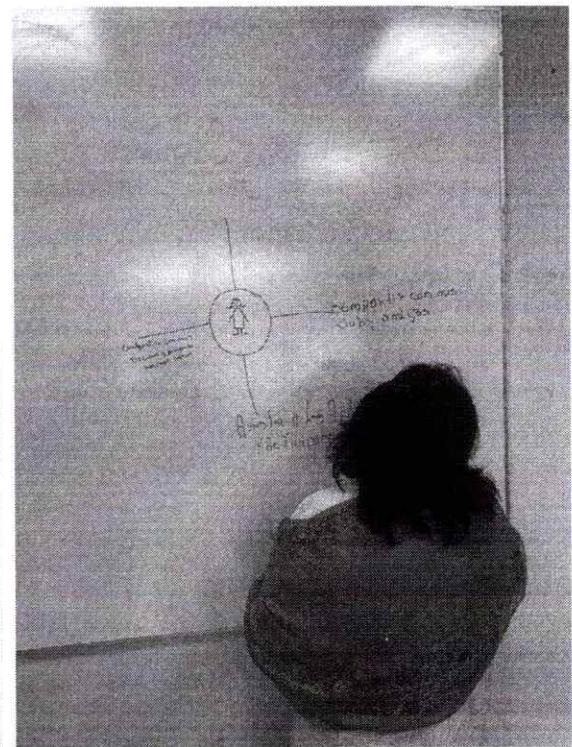
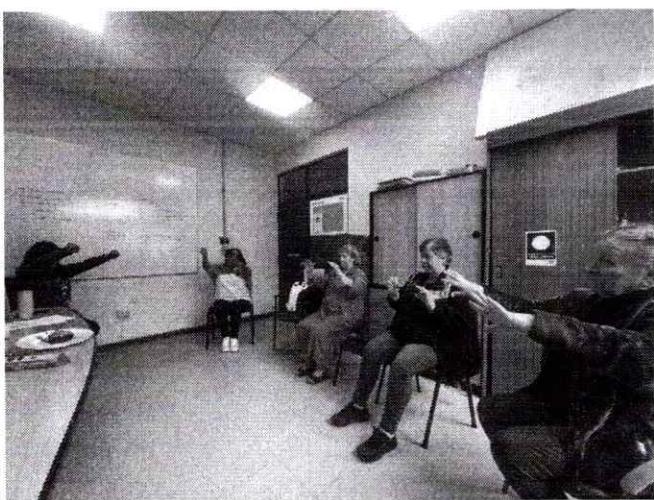


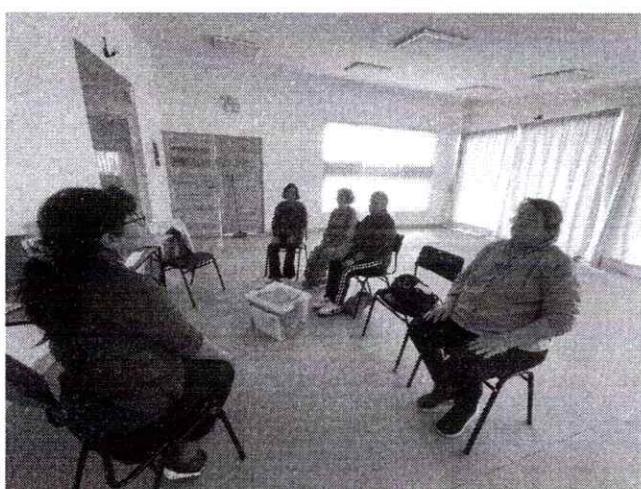
Taller 6: 22/11/25

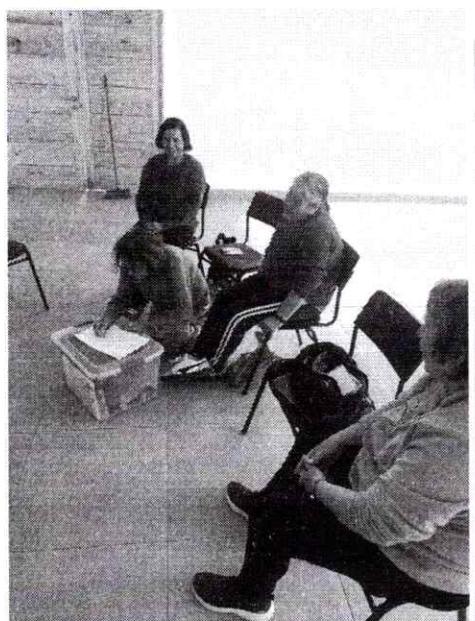
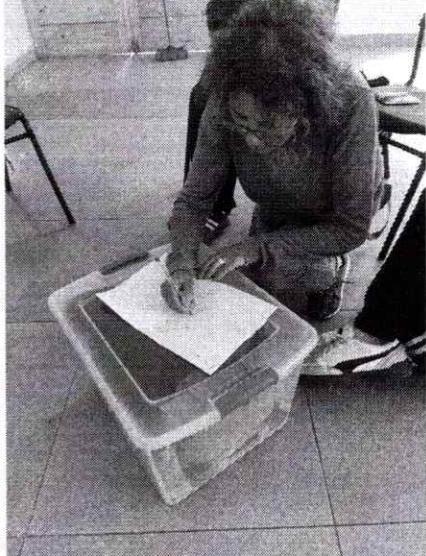
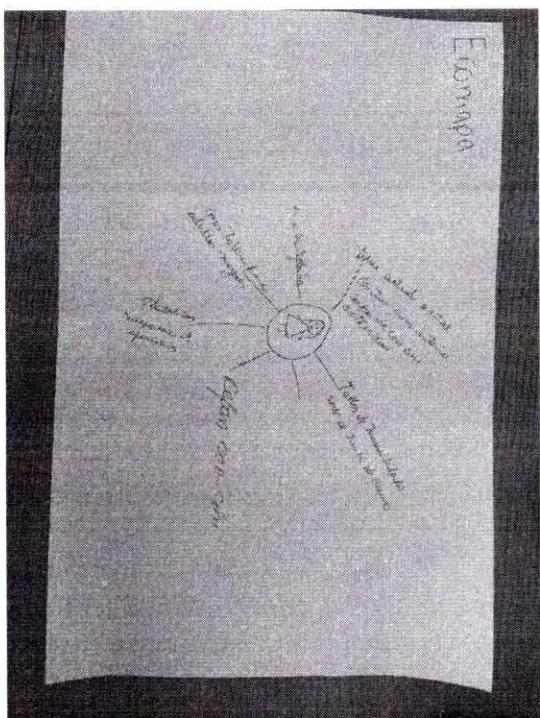
Grupo 1 y 2: Recursos disponibles en la comunidad para el cuidado de la salud mental. Sesión de repaso y reflexión sobre los temas abordados hasta el momento.

Grupo 3 y 4: Desarrollo de habilidades sociales y redes de apoyo, autoestima y el autocuidado./ Recursos disponibles en la comunidad para el cuidado de la salud mental. Sesión de repaso y reflexión sobre los temas abordados hasta el momento.

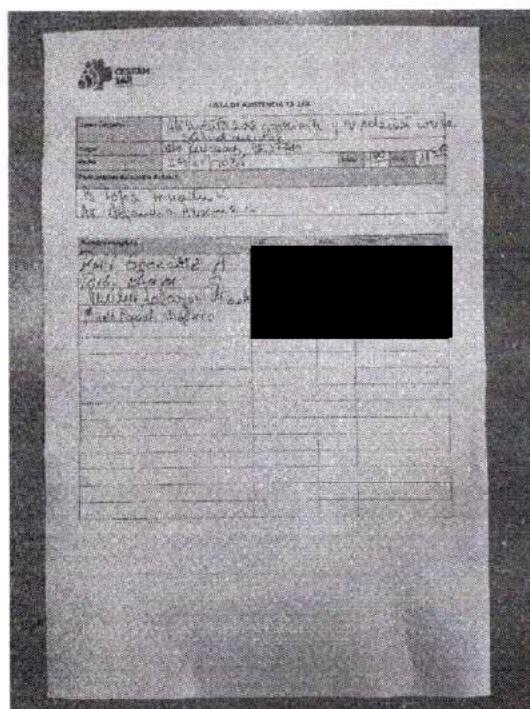
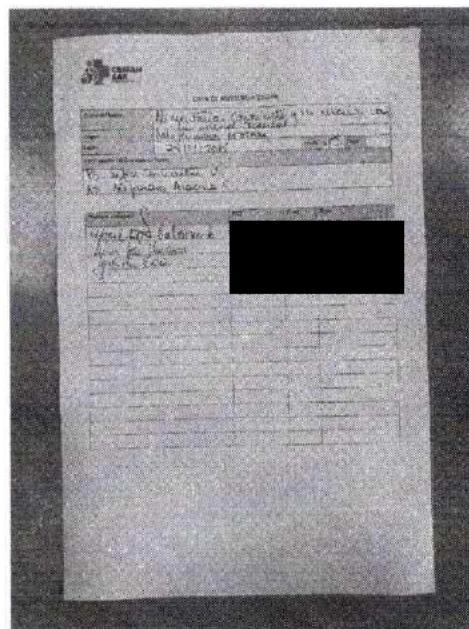
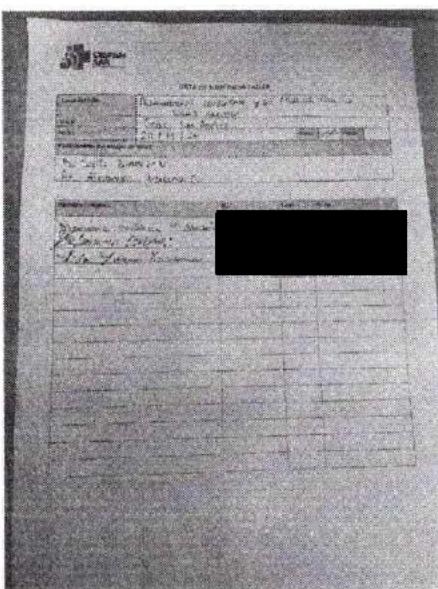


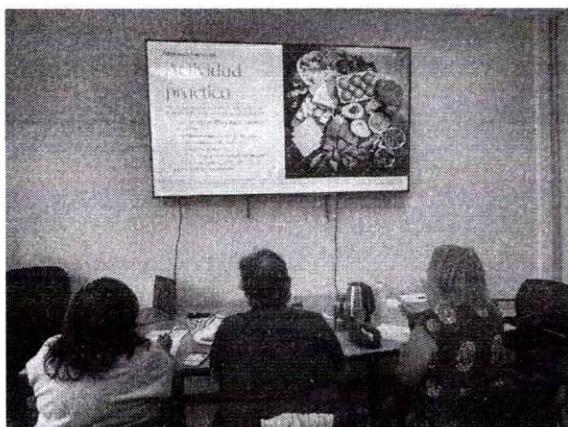
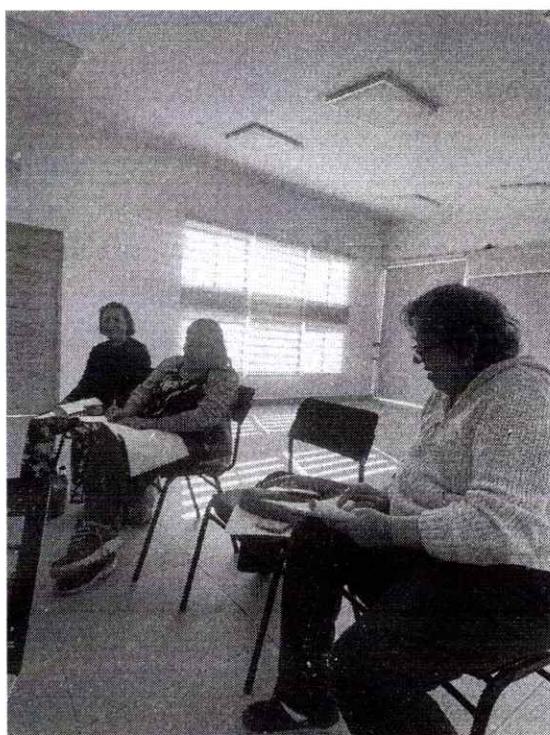


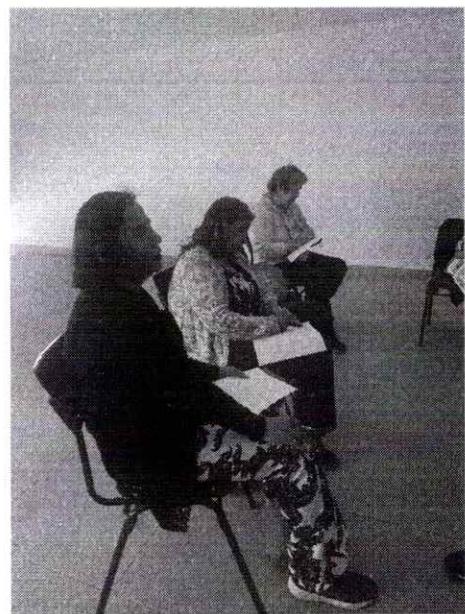
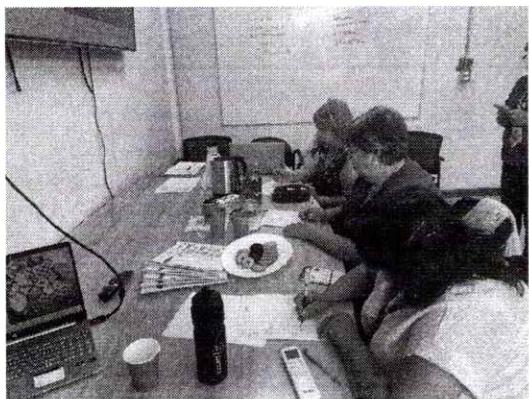




Taller 7: 29/11/25 Grupo 1, 2, 3 y 4: Alimentación consciente y su relación con la salud mental







## **CESFAM – SAR CONCÓN**

### INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES PROMOCIÓN DE SALUD

#### **Datos Generales**

Unidad / Programa:	MAPEO PARTICIPATIVO COMUNITARIO
Semana del:	03/11/2025 AL 07/11/2025
Funcionario(a):	ALEJANDRA ARACENA CEA
Cargo:	ASISTENTE SOCIAL

#### **1. Contactos realizados**

Fecha	Medio de contacto	Nombre del usuario / institución	Motivo o tema tratado	Resultado / Seguimiento pendiente
04/11/2025	Correo electrónico / Digital	JV Villa Magisterio	Distribución de cápsula informativa y formulario digital para Mapeo.	Seguimiento pendiente de respuesta y completar formulario
04/11/2025	Correo electrónico / Digital	JV San Andrés	Distribución de cápsula informativa y formulario digital para Mapeo.	Seguimiento pendiente de respuesta y completar formulario.
05/11/2025	Correo electrónico	Establecimientos Educacionales	Solicitar participación en el Mapeo para incluir mirada adolescente.	Seguimiento pendiente de respuesta y coordinación de metodología de participación.

## 2. Coordinaciones y gestiones

<b>Fecha</b>	<b>Persona o institución contactada</b>	<b>Tipo de coordinación</b>	<b>Descripción breve de la gestión</b>	<b>Resultado o compromiso adquirido</b>
06/11/2025	Junta de Vecinos RPC III	Coordinación logística	Preparación de actividad presencial en su sede para asamblea informativa.	Compromiso de espacio y difusión de la actividad entre sus vecinos.
07/11/2025	Vecinos y vecinas asistentes	Gestión participativa	Trabajo grupal para reconocimiento de activos comunitarios en el polígono.	Compromiso de los participantes de seguir aportando información y difundir el proyecto.

**3. Actividades realizadas**

<b>Fecha</b>	<b>Tipo de actividad</b>	<b>Lugar</b>	<b>Nº participantes / beneficiarios</b>	<b>Objetivo principal</b>	<b>Observaciones</b>
03/11/2025	Producción de material	Oficina / Teletrabajo	N/A	Crear cápsula y formulario digital con lenguaje claro y cercano.	Material finalizado y listo para difusión.
07/11/2025	Asamblea Informativa / Taller	Sede JV RPC III	24	Informar sobre el proyecto y realizar ejercicio de mapeo de activos.	Se identificaron activos no reconocidos (cancha Baby Football) y necesidades críticas (locomoción, seguridad). Público diverso en edad y sexo. Algun descontento inicial sobre la utilidad de la actividad.

#### 4. Dificultades o situaciones observadas

- Se detectó descontento y falta de comprensión inicial en algunos participantes sobre el beneficio directo de identificar activos comunitarios.
- Emergencia de necesidades críticas (transporte y seguridad) que trascienden el objetivo específico del mapeo pero que capturan la atención y preocupación principal de la comunidad.

---

#### 5. Observaciones y proyecciones

- La actividad presencial fue crucial para recoger percepciones profundas y validar información del territorio.
- Es necesario reforzar la comunicación sobre los beneficios prácticos del Mapeo para aumentar la adherencia y mitigar el escepticismo.
- Se proyecta realizar el seguimiento a los contactos establecidos (JV y colegios) y procesar la información recabada para las siguientes etapas del proyecto.

---

#### RESUMEN EJECUTIVO

Durante la semana del 03 al 07 de noviembre, se avanzó significativamente en la fase de difusión, capacitación y recolección inicial de insumos para el proyecto de Mapeo Participativo Comunitario. Las actividades incluyeron la producción de material audiovisual y digital, la distribución de información a juntas de vecinos y establecimientos educacionales, y la realización de una exitosa asamblea informativa presencial. Se logró una participación diversa y se comenzaron a identificar tanto activos comunitarios valiosos como necesidades críticas del territorio.

## CONCLUSIÓN

La semana fue altamente productiva, sentando las bases para la recolección de datos del mapeo. Se logró acercamiento con la comunidad, obteniendo no solo la identificación de activos sino también una valiosa lectura de las problemáticas y expectativas vecinales. El desafío inmediato es procesar esta información, responder a las dudas planteadas y continuar ampliando la participación, especialmente en el sector educativo y a través de los canales digitales.

Firma funcionario(a): ALEJANDRA ARACENA CEA

Fecha de envío: 07 / 11 / 2025

Revisado por: DAYNA FIGUEROA URIZAR

## **CESFAM – SAR CONCÓN**

### INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES PROMOCIÓN DE SALUD

#### **Datos Generales**

Unidad / Programa:	MAPEO PARTICIPATIVO COMUNITARIO
Semana del:	10/11/2025 AL 17/11/2025
Funcionario(a):	ALEJANDRA ARACENA CEA
Cargo:	ASISTENTE SOCIAL

#### **1. Contactos realizados**

Fecha	Medio de contacto	Nombre del usuario / institución	Motivo o tema tratado	Resultado / Seguimiento pendiente
12/11/2025	WhatsApp	Dirigentes Junta de Vecinos Villa Magisterio	Indagar estado del trabajo con cápsula y formulario digital.	Se obtuvo información sobre el avance en el sector. Pendiente definir una nueva coordinación para la aplicación de los instrumentos.
12/11/2025	WhatsApp	Dirigentes Junta de Vecinos San Andrés	Indagar estado del trabajo con cápsula y formulario digital.	Se logró contacto inicial. Pendiente concertar una reunión para profundizar en la recolección de datos.

## 2. Coordinaciones y gestiones

Fecha	Persona o institución contactada	Tipo de coordinación	Descripción breve de la gestión	Resultado o compromiso adquirido
10/11/2025	Sra. Irene Bustos y vecinas Block R, Villa Primavera	Reunión de trabajo	Coordinar y realizar una sesión educativa sobre Mapeo Participativo y identificación de activos.	Se consolidó un grupo de trabajo, se identificaron activos y necesidades. Compromiso de seguir participando en el proceso de mapeo.

### 3. Actividades realizadas

Fecha	Tipo de actividad	Lugar	Nº participantes / beneficiarios	Objetivo principal	Observaciones
10/11/2025	Reunión de trabajo y educación	Departamento de la Sra. Irene Bustos, Villa Primavera	7 pobladoras	Educar sobre el Mapeo Participativo e identificar activos y necesidades comunitarias.	Sector bien posicionado. Se identificó gran cantidad de activos y se levantaron propuestas de mejora. Alta participación y motivación.
13/11/2025	Recorrido de verificación en terreno	Villa Primavera y polígono de estudio	No aplica (actividad técnica)	Fotografiar los activos comunitarios previamente identificados en las reuniones.	Se avanzó en el registro visual de los activos para enriquecer el mapeo.

### 4. Dificultades o situaciones observadas

- Se identificó una problemática recurrente en el sector de Villa Primavera respecto al **transporte público**, el cual se vuelve escaso o nulo en horario nocturno, afectando a residentes que se trasladan a trabajar o estudiar a comunas aledañas.
- Dificultad para coordinar de manera inmediata con las juntas de vecinos de Villa Magisterio y San Andrés, requiriendo un seguimiento más prolongado vía WhatsApp para concretar acciones.

### 5. Observaciones y proyecciones

- Se observa un **alto nivel de organización y participación** en Villa Primavera, evidenciado por la existencia de una Administración Central que agrupa a los 23 bloques
- Las vecinas no solo identificaron activos existentes, sino que también **proyectaron necesidades y sueños** a futuro (polideportivo, áreas verdes, comercios, etc.), lo que resulta muy valioso para la planificación.

- **Proyección:** Sistematizar la información y fotografías recogidas. Programar reuniones con las juntas de vecinos de Villa Magisterio y San Andrés para replicar el proceso de identificación de activos y aplicar los instrumentos digitales.

### Fortalezas Destacadas

- **Alta Calidad en la Recolección de Datos:** La reunión en Villa Primavera fue excepcionalmente productiva. No solo se logró un listado exhaustivo de **activos comunitarios** (infraestructura, servicios, comercio), sino que también se identificaron **problemáticas críticas** (transporte nocturno) y se captaron las **aspiraciones y sueños de la comunidad**. Esto indica que se aplicó una metodología que fomenta la participación abierta y profunda.
- **Estrategia de Verificación Efectiva:** La decisión de complementar las reuniones con un **recorrido de campo para fotografiar los activos** añade un nivel de rigor y verificación fundamental. Esto transforma la información de "declarada" a "verificada", aumentando la confiabilidad del mapeo.
- **Uso Eficiente de Múltiples Canales de Comunicación:** Se demostró flexibilidad y pragmatismo al utilizar tanto reuniones presenciales (de alto impacto) como contactos por **WhatsApp** para mantener la comunicación y coordinar con otros sectores. Esto optimiza el tiempo y los recursos.
- **Enfoque en la Sistematización:** La acción de recopilar listas de asistencia y fotografías de las reuniones, junto con la elaboración de informes semanales estructurados, evidencia un **proceso serio, transparente y fácilmente evaluable**.

### 2. Áreas de Oportunidad y Desafíos

- **Dependencia de un Solo Liderazgo en Villa Primavera:** Si bien la reunión en el Block R fue un éxito, la movilización parece centralizada en la Sra. Irene Bustos y su grupo. Existe el riesgo de que la información no sea representativa de todo el bloque o la villa. Es necesario **diversificar los puntos de contacto** dentro del mismo sector.
- **Avance Lento en la Expansión a Otras Comunidades:** El contacto con Villa Magisterio y San Andrés vía WhatsApp, si bien es un primer paso, no ha concretado actividades. Existe el desafío de **escalar la metodología** más allá de Villa Primavera y convertir el contacto inicial en acciones tangibles.
- **Problema Crítico Identificado sin un Plan de Acción Inmediato:** La problemática del **transporte nocturno** es un hallazgo crucial. Si bien se registró, la evaluación señala la necesidad de traducir estos hallazgos en una línea de trabajo específica (ej. mesas de trabajo con autoridades de transporte) para no generar expectativas frustradas en la comunidad.

### 3. Cumplimiento de Objetivos

Objetivo Implícito	Grado de Cumplimiento	Observación
<b>Identificar Activos Comunitarios</b>	<b>Excelente</b>	Se logró un listado detallado y verificado en terreno.
<b>Fomentar la Participación Comunitaria</b>	<b>Satisfactorio</b>	Alta participación en Villa Primavera, pero limitada a un sector.
<b>Recolectar Datos para el Mapeo</b>	<b>Satisfactorio-Avanzado</b>	Se cuenta con datos cualitativos, cuantitativos (asistencia) y visuales (fotos).
<b>Expandir el Proceso a Otras Zonas</b>	<b>En Etapa Inicial</b>	Solo se ha logrado contacto preliminar con otras juntas de vecinos.

### 4. Recomendaciones y Proyecciones Estratégicas

1. **Profundizar en Villa Primavera:** Capitalizar el éxito inicial. Se sugiere:

- Realizar una nueva reunión con la **Administración Central** para socializar los hallazgos del Block R y replicar la metodología en otros bloques.
- Diseñar una actividad específica (ej. un taller de priorización) para convertir las "aspiraciones" (polideportivo, centro de ancianos) en **propuestas comunitarias concretas**.

2. **Escalar la Metodología:**

- Convertir los contactos por WhatsApp con Villa Magisterio y San Andrés en **reuniones presenciales concretas**, ofreciéndoles la misma metodología exitosa aplicada en Villa Primavera.

3. **Abordar Problemas Críticos:**

- Iniciar una **línea de gestión paralela** para el problema del transporte. Esto puede incluir comenzar a recopilar datos más específicos (horarios, número de afectados) para futuras gestiones con autoridades.

#### 4. Sistematización Final:

- Comenzar a diseñar el producto final del mapeo (ej. un mapa digital o físico), integrando toda la información recogida. Esto servirá como un insumo poderoso para la comunidad y la planificación territorial.

---

#### Conclusión General:

El trabajo evaluado demuestra un **avance sólido y metodológicamente sound** en el proceso de mapeo participativo. La semana fue altamente productiva, sentando una base excelente. El principal desafío identificado es la **escalabilidad** del proceso a otras comunidades y la **canalización efectiva** de las problemáticas y aspiraciones identificadas hacia acciones concretas, para mantener la credibilidad y motivación de la comunidad.

**Firma funcionario(a): ALEJANDRA ARACENA CEA**

**Fecha de envío: 17/11/2025**

**Revisado por: DAYNA FIGUEROA URIZAR**

## **CESFAM – SAR CONCÓN**

### INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES PROMOCIÓN DE SALUD

#### **Datos Generales**

Unidad / Programa:	MAPEO COMUNITARIO PARTICIPATIVO
Semana del:	17/11/2025 AL 21/11/2025
Funcionario(a):	ALEJANDRA ARACENA CEA
Cargo:	ASISTENTE SOCIAL

#### **1. Contactos realizados**

Fecha	Medio de contacto	Nombre del usuario / institución	Motivo o tema tratado	Resultado / Seguimiento pendiente
18/11/2025	Reunión Presencial	Yolanda Méndez, Dirigente JJVV San Andrés	Entrega de formularios impresos para adultos mayores y dípticos informativos.	Se logró canalizar para incluir a población no tecnológica. Pendiente recolección de formularios.
19/11/2025	WhatsApp	Carmen Gloria González, Dirigente JJVV Nueva Concón	Coordinar reunión para mapeo. Se explicó la urgencia de los plazos.	No fue posible agendar reunión para esa semana. Se envió cápsula y formulario digital para difusión interna.
20/11/2025	WhatsApp	Sra. Doris, Dirigente Administración Central Villa Primavera	Explicar el proyecto y solicitar colaboración para llegar a los vecinos.	Se acordó enviar cápsula informativa y formulario digital para su difusión entre los dirigentes de block.

## 2. Coordinaciones y gestiones

Fecha	Persona o institución contactada	Tipo de coordinación	Descripción breve de la gestión	Resultado o compromiso adquirido
18/11/2025	JJVV San Andrés	Entrega de Material	Coordinación para entregar formularios impresos y material divulgativo.	La dirigente se compromete a distribuir el material entre los adultos mayores que no manejan tecnología.
21/11/2025	Agrupación de Adultos Mayores "Cumpliendo nuestros sueños"	Actividad Grupal	Coordinación de una sesión de trabajo para aplicar la metodología del mapeo participativo.	Se realizó la actividad con 9 participantes, quienes identificaron activos y problemáticas.

### 3. Actividades realizadas

<b>Fecha</b>	<b>Tipo de actividad</b>	<b>Lugar</b>	<b>Nº participantes / beneficiarios</b>	<b>Objetivo principal</b>	<b>Observaciones</b>
<b>17/11/2025</b>	Recorrido de campo / Registro fotográfico	Polígono de estudio (Territorio definido)	N/A	Fotografiar y documentar los activos comunitarios previamente identificados.	Se cubrió una gran parte del territorio, pero aún queda sector por completar.
<b>18/11/2025</b>	Recorrido de campo / Gestión comunitaria	Polígono de estudio y JJVV San Andrés	1 (Dirigente) / Beneficiarios indirectos (vecinos)	Continuar con el registro fotográfico y facilitar herramientas de participación a la comunidad.	Se fortalece la inclusión de poblaciones no digitales.
<b>21/11/2025</b>	Taller / Grupo de discusión	Sede JJVV San Andrés	9 participantes	Educar sobre el mapeo participativo y recoger la identificación de activos comunitarios.	Se identificaron activos clave (juntas de vecinos, estadio, comercios) y problemáticas (delincuencia). Alta valoración del progreso comunal.

#### 4. Dificultades o situaciones observadas

- **Dificultad en la convocatoria a asambleas:** Debido al avance del año y la dinámica de trabajo de algunas organizaciones (ej: Villa Primavera), se complica la realización de reuniones masivas presenciales para trabajar en el mapeo, lo que obliga a priorizar estrategias digitales y delegadas.
- **Plazos ajustados:** Se evidencia tensión con los tiempos, ya que la tabulación y análisis de la información requiere al menos dos semanas, haciendo crítica la recolección de datos en la presente semana.
- **Cobertura territorial incompleta:** Aunque se han realizado recorridos, aún no se ha cubierto la totalidad del polígono definido para el estudio.
- **Resistencia puntual:** Se registró un caso específico de resistencia y descontento relacionado con la atención en salud, que si bien fue aislado, refleja un área de posible conflicto comunitario.

#### 5. Observaciones y proyecciones

- Se observa una alta disposición de los dirigentes vecinales a colaborar, utilizando los medios a su alcance (WhatsApp, delegados) para difundir la iniciativa.
- La estrategia de llegar a agrupaciones específicas (como adultos mayores) ha sido efectiva para recoger información cualitativa valiosa y percepciones sobre el territorio.
- **Proyección:** Para la próxima semana, se priorizará: 1) Completar el recorrido del polígono pendiente. 2) Realizar un seguimiento más intensivo para la recolección de formularios (tanto digitales como impresos). 3) Iniciar la tabulación sistemática de las 20 encuestas ya recibidas y las que se incorporen. 4) Evaluar contactar a otras agrupaciones comunitarias con reuniones regulares para replicar la metodología aplicada con el grupo de adultos mayores.

En base a la información proporcionada de las semanas de trabajo, se puede evaluar el avance del Mapeo Comunitario Participativo mediante un análisis mixto que considera aspectos **cuantitativos** y **cualitativos**, así como el progreso en las **etapas metodológicas**.

Aquí te presento una evaluación estructurada:

### Evaluación de Avances del Mapeo Comunitario Participativo

#### 1. Avance Cuantitativo (Datos Duros)

- **Cobertura de Encuestas:** Se cuenta con **20 encuestas contestadas**. Este es un número base, pero debe compararse con la meta total establecida al inicio del proyecto para calcular un porcentaje de avance (ej: si la meta era 100, se tiene un 20% de avance).
- **Cobertura Territorial y de Organizaciones:** Se ha establecido contacto y se ha difundido la herramienta en **3 Juntas de Vecinos (JJVV San Andrés, JJVV Nueva Concón, Villa Primavera)** y **1 agrupación específica (Adultos Mayores "Cumpliendo nuestros sueños")**. Esto indica un esfuerzo por abarcar diferentes sectores y grupos dentro del polígono.
- **Capacidad de Inclusión:** La entrega de **formularios impresos** demuestra un avance en la inclusión de poblaciones no tecnológicas, evitando un sesgo generacional o socioeconómico en la participación.

#### 2. Avance Cualitativo (Calidad de la Participación y la Información)

- **Identificación Inicial de Activos:** A través de la actividad con el grupo de adultos mayores, ya se han identificado activos comunitarios clave de manera orgánica:
  - **Infraestructura Social:** Junta de vecinos, centro comunitario.
  - **Equipamiento:** Estadio, Liceo Politécnico, ferias.
  - **Comercio y Servicios:** Supermercados, farmacias.
  - **Espacio Público:** Plazas con máquinas de ejercicio.
- **Emergencia de Problemáticas:** La metodología ya permite ir más allá de los activos y captar **necesidades y preocupaciones comunitarias** (ej: delincuencia, consumo de drogas), lo que enriquece el análisis final.
- **Percepciones sobre el Territorio:** Se recogieron percepciones valiosas sobre el "progreso positivo" de la comuna, lo que ayuda a entender la relación emocional de los habitantes con su entorno.

### 3. Avance en el Proceso Metodológico (Etapas Cumplidas)

El proyecto avanza secuencialmente, y se pueden marcar las siguientes etapas como "en progreso" o "completadas":

- **Planificación y Diseño de Herramientas:** Completada (formularios digitales, impresos, cápsula informativa).
- **Sensibilización y Difusión:** En progreso avanzado. Contacto con dirigentes y envío masivo de material.
- **Recolección de Datos: En fase crítica de ejecución.** Es el punto donde se deben concentrar los esfuerzos. Se tiene un primer lote de 20 encuestas, pero se depende de la devolución de los formularios distribuidos.
- **Ánalisis y Tabulación:** Iniciada de forma preliminar con las 20 encuestas, pero a la espera de más datos para un análisis representativo.
- **Devolución de Resultados y Cierre:** Pendiente.

### 4. Evaluación de la Estrategia de Implementación

- **Fortaleza:** La **flexibilidad en las estrategias de contacto** (presencial, WhatsApp, trabajar con agrupaciones) ha sido clave para sortear la dificultad de convocar asambleas.
- **Debilidad / Riesgo:** La dependencia de la **mediación de los dirigentes** para la recolección masiva de datos es un cuello de botella. Los ajustados **plazos** son un factor de riesgo alto para la culminación exitosa de la fase de recolección.

---

### Conclusión General de la Evaluación

El Mapeo Comunitario Participativo **evidencia un avance significativo en su fase de difusión y de acopio inicial de información**. Se ha logrado establecer una red de contacto con la comunidad, se han probado diferentes vías de participación y ya se cuenta con un primer conjunto de datos tanto cuantitativos (20 encuestas) como cualitativos (activos y percepciones identificados en el taller).

El principal desafío, y donde el avance es aún **insuficiente respecto a los plazos**, es en la **recolección masiva y sistemática de datos**. El éxito final del mapeo dependerá de la



capacidad para concretar la devolución de los formularios distribuidos y para completar la cobertura del territorio restante.

**Recomendación para la Siguiente Semana:** La evaluación indica que se debe realizar un **seguimiento agresivo y focalizado** a los dirigentes para la recolección de formularios, priorizando esta actividad sobre otras para asegurar la materia prima necesaria para la siguiente etapa (tabulación y análisis).

Firma funcionario(a): ALEJANDRA ARACENA CEA

Fecha de envío: 21/11/2025

Revisado por: DAYNA FIGUEROA URIZAR

## DECRETO REGISTRADO N°

2774

## VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcional de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
6. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
7. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica
8. Decreto Presupuestario N°74 de fecha 27 de diciembre del año 2024, que aprueba presupuesto de salud año 2025.
9. Decreto Alcaldicio N°3.225 de fecha 24 de septiembre del 2024, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2025.
10. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2024 Causa Rol N° 280-2024.
11. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
12. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
13. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
14. Certificado N°03 de fecha 09 de octubre del año 2025.
15. Ord. N°433/2025 de fecha 14 de octubre del año 2025, con autorización alcaldicia.
16. Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1. RATIFIQUESE el Nombramiento en calidad de honorarios de convenio cumpliendo la labor que se detalla a continuación y en el periodo señalado, cumpliendo sus servicios en el Cesfam y Sar de Concón, a las siguientes servidoras:

CONVISIÓN PROMOCIÓN				
HORAS	FUNCION	NOMBRE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
16	TRABAJADORA SOCIAL	ALEJANDRA ARACENA CEA	01.10.2025	12.12.2025
6	TRABAJADORA SOCIAL	ALEJANDRA ARACENA CEA	04.10.2025	25.10.2025
12			08.11.2025	13.12.2025
6	PSICOLOGA	SOFIA ZAÑARTU RIESCO	04.10.2025	25.10.2025
12			08.11.2025	13.12.2025

2. Los Honorarios se cancelarán de acuerdo al Contrato adjunto y que pasarán a formar parte integrante de este Decreto.

3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.001.028, Honorarios convenio **PROMOCIÓN**.

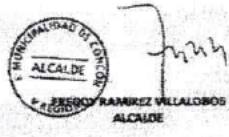
4.- **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

323

**REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MARINA ERIANA ESPINZA GODUY  
SECRETARIA MUNICIPAL



J. RAMIREZ VILLALOBOS  
ALCALDE

**Distribución:**

1. Secretaría Municipal
2. Interesado [REDACTED]
3. RRHH Desam.

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.



### CONTRATO DE HONORARIOS

En Concón, a 14 de octubre del año 2025, comparece por una parte **D. FREDDY ANTONIO RAMIREZ VILLALOBOS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en Calle Santa Laura N° 567, Alcalde de la I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN, Rut número setenta y tres millones quinientos sesenta y ocho mil seiscientos guion tres, domiciliados en calle Santa Laura número quinientos sesenta y siete, comuna de Concón, en adelante **MANDANTE** y **D. ALEJANDRA ANTONIA ARACENA CEA**, de Nacionalidad [REDACTED] Estado Civil [REDACTED] de profesión asistente social, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en adelante el **MANDATARIO** los cuales vienen a convenir el siguiente contrato:

**PRIMERO:** Por el presente instrumento, el Mandante **D. FREDDY ANTONIO RAMIREZ VILLALOBOS**, en consideración a la representación que enviste, encarga al Mandatario antes individualizado, para efectuar las labores específicas que le fueren encargadas por la Dirección del CESFAM-SAR de Concón, obligándose a:

- ❖ Ejecutar personalmente los servicios específicos en forma regular y continua por las cuales fue contratado, en el plazo y los términos establecidos
- ❖ Realizar las labores personalmente con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia contribuyendo a materializar los objetivos del CESFAM.
- ❖ Cumplir las destinaciones y las comisiones de servicios que disponga la autoridad competente.
- ❖ Realizar todas las funciones establecidas en el convenio:
  - Promoción: "Identificación de activos comunitarios"
  - Promoción: "Calidad de vida y factores protectores"

**SEGUNDO:** El profesional deberá guardar reserva de los datos, información y antecedentes que recopile en el desempeño del servicio prestado, no debiendo divulgar a terceros el contenido de los informes, o instrumentos emanados del departamento, conforme a la prestación efectuada, constituyéndose una condición esencial del presente contrato, cuyo incumplimiento dará derecho al mandante a poner término en forma inmediata.

**TERCERO:** Asimismo y resguardando la rectitud a que está sujeta la función a desempeña, el profesional tendrá prohibición de:

- ❖ Usar en beneficio propio o de terceros la información a que se tuviese acceso en la razón a la función que desempeña.
- ❖ Expresarse de manera impropia e irrespetuosa con la unidad técnica y demás personas que desempeñen funciones en el CESFAM-SAR de Concón.

**CUARTO:** El valor que la I. Municipalidad de Concón pagará por los servicios prestados por parte del profesional será el valor por hora efectiva de \$8.500.- (ocho mil quinientos pesos), impuestos incluido, por una jornada de 16 horas semanales desde el **01 de octubre al 12 de diciembre 2025**, 06 horas semanales desde el **04 al 25 de octubre 2025 y 12 horas** semanales desde el **08 de noviembre al 13 de diciembre 2025**, efectivas trabajadas distribuidas de lunes a sábado entre las 08:00 horas y las 20:00 horas, cuyo horario estará establecido previamente por Dirección CESFAM y cualquier modificación deberá ser informada anticipadamente a la unidad DESAM correspondiente. El Mandatario deberá presentar una boleta de prestación de servicios donde detallará su función, número de horas, mes de cobro y firmada, junto a un certificado que acredite el trabajo realizado, deberá adjuntar el reloj control y/o nómina de pacientes atendidos y copia del contrato de honorarios, se deberá entregar en secretaría del CESFAM, a más tardar el segundo día hábil del mes siguiente al trabajado, hasta las 14 horas, para proceder a revisión y posteriormente al pago, el cual se realizará entre el séptimo y décimo día hábil del mes en curso, siendo obligación del Departamento de Administración y Finanzas realizar la retención de impuestos de acuerdo a las disposiciones legales vigentes e ingresarlos a las arcas fiscales dentro de los plazos correspondientes. Sin perjuicio, que por fuerza mayor acreditada y en conocimiento de las autoridades competentes, se podrán efectuar pagos anticipados. En caso de devolución de boleta de

**SEXTO:** el servidor podrá asistir a reuniones, cursos, capacitaciones inherentes a cada convenio, previa solicitud del referente del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, revisado y autorizado por la Dirección CESFAM.

**SEPTIMO: SUPERVISIÓN.** La Dirección del Centro de salud familiar Concón, a través de la respectiva Inspección Técnica, designada para tales efectos, fijará las condiciones en que se prestará el servicio y tendrá a su cargo la supervisión, coordinación y control directo del cumplimiento del presente contrato, y de todas las obligaciones que de él emanen para el prestador de servicios, así como también lo que respecta con los afiliados independientes al régimen previsional social establecidas en el Decreto Ley N° 3.500. Correspondrá a la Unidad Municipal antes señalada dar el visto bueno del servicio prestado.

**OCTAVO: DECLARACIÓN.** El profesional, declara bajo juramento que no se encuentra afectado por algunas de las inhabilidades descritas en el artículo 54 de la ley 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del estado, esto es:

- a) Las personas que tengan vigente o suscriban, por si o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas UTM o más, con el respectivo organismo de la administración pública. Tampoco podrán hacerlo quien tenga litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refiere al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando esta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas UTM o más, o litigios pendientes, con el organismo de la administración a cuyo ingreso postula.
- b) Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del estado al que postulas, hasta el nivel de jefe de departamento o equivalente, inclusive.
- c) Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

**NOVENO: COMPETENCIA PARA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna de Concón, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Justicia, que tengan competencia en la comuna.

**DÉCIMO: TÉRMINO DEL CONTRATO.** El contrato se podrá terminar en forma anticipada por las siguientes causas:

- a) Acuerdo entre las partes;
- b) Incumplimiento de metas del programa para que fue contratado.
- c) Cualquier incumplimiento de las obligaciones que asume el prestador de servicios, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Unidad Técnica;
- d) Se haya dictado auto apertura de juicio oral en contra del prestador de servicios;
- e) El empleador ponga término en forma unilateral.

**DÉCIMO PRIMERO:** el trabajador deberá marcar su asistencia al trabajo en el reloj control, será evaluado de acuerdo al cumplimiento de metas del programa y tendrá derecho a:

- ✓ 06 días administrativos;  
"podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de sus remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días, y serán concedidos o denegados por el Director del establecimiento, según las necesidades del servicio".

**DÉCIMO SEGUNDO: EJEMPLARES.** Las partes acuerdan suscribir el presente contrato, en tres ejemplares, quedando uno de ellos en poder del prestador de servicios y dos en poder del Municipio.

